



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 282-2013-GR.CAJ/GGR



23 OCT 2013

VISTO

El Memorando N° 724-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 09 de octubre de 2013, con MAD N° 1159204;

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. MARIA ELENA PAREDES PRADO, **Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará de comisión de servicios en la ciudad de Lima el 24 y 25 de octubre de 2013, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo regularizando su encargatura;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el 24 y 25 de octubre del presente año, la Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca, a la Abg. JESSICA HELEN CANTO MOREY, Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

